

SERVIRECICLAJE S.A.

Duran, 30 de enero del 2016

Señor Ing.
OSCAR CHINCHILLA MUJICA
CUIDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que en virtud de la renuncia del anterior representante legal, la Junta de Accionistas de la compañía SERVIRECICLAJE S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a usted, en el cargo de Gerente General, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, Usted tendrá todos los deberes y atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, según consta de la Escritura Pública de Constitución Otorgada ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya, el día 14 Julio del 2014, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Duran el día 02 de Septiembre del 2014

Dentro de las funciones que a usted le corresponden, está el de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente,



SRA. XIMENA MARIA BAQUERIZO VIVAR
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede para el cargo de Gerente General de la compañía **SERVIRECICLAJE S.A.**

Duran, 30 enero del 2016



Ing. OSCAR CHINCHILLA MUJICA
C.I: 0920332723




TRÁMITE NÚMERO: 1744

8875430DHALAGW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	551
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIRECICLAJE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHINCHILLA MUJICA OSCAR ARTURO
IDENTIFICACIÓN	0920332723
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 AGO 2011 HORA: 11:00

Receptor: _____

Firma: Cevec36 _____